



**MANUAL DE REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES PARA TRAMITES RELACIONADOS
CON EL ÁREA DE COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS**



Código: DTTC/ULGR – M01	Versión: 0	Aprobado con: RA-ANH-DJ N° 0289/2017, de 28/11/2017
-------------------------	------------	--

REQUISITOS PARA AMPLIACIONES Y/O MODIFICACIONES

ACTIVIDAD	NORMATIVA	AUTORIZACIÓN		OPERACIÓN	
		LEGALES	TECNICOS	LEGALES	TECNICOS
PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE GLP EN GARRAFAS	D.S. N° 24721 DE 23/07/1997, Tomo IV, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE GLP EN GARRAFAS	Solicitud expresa de Ampliación y/o Modificación de la Planta de Distribución de GLP en Garrafas, dirigida al Director Distrital correspondiente, señalando la categoría, nombre de la persona individual o colectiva, Representante Legal, razón social, domicilio, número de teléfono fijo y/o celular.	Planos originales aprobados y/o planos propuestos de ampliación o modificación de la PDGLP, debidamente aprobados por el Gobierno Autónomo Municipal de su jurisdicción.	Carta dirigida al Director Distrital correspondiente.	Original o fotocopia legalizada del Certificado de Reposición de Garrafas expedido por YPFB o proveedor de GLP.
		Original o fotocopia legalizada del Título de propiedad respectivo del área ampliada, si corresponde, inscrito en Derechos Reales y los formularios de pago de impuestos a la propiedad inmueble de las 2 últimas gestiones, emitidos	Justificación legal o técnica para la ampliación o modificación.	Depósito de \$us500.- (Quinientos 00/100 dólares americanos) en la Cuenta Recaudadora de la ANH N° 1-4678120 del Banco Unión, efectuado en moneda nacional al tipo de cambio de venta oficial del dólar americano vigente en el día del depósito (Resolución Administrativa RAN-ANH-UN N° 0019/2015 de 11/08/2015).	
			Cronograma de ejecución, con fechas de inicio y conclusión de obras en días calendario.	Original o fotocopia legalizada de Pólizas de Seguro adecuadas y ampliadas en su cobertura a las nuevas instalaciones (según lo establecido en el Art. 46 del Reglamento para Construcción y Operación de Plantas de Distribución de GLP en Garrafas).	
			Programa de trabajo para la ampliación o modificación, detallando las normas de seguridad que se tomarán y aplicarán durante el tiempo de su ejecución.		